



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 090 -2024-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 019 de febrero del 2024

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N°1318-2024, de fecha 19 de enero del 2024, a petición de **Doña: JUANA ROSA SOLIS RAMOS**, solicitando el reconocimiento de la nueva Junta Directiva denominado "**SECTOR LOS SOLIS**" Del Caserío Casablanca del Distrito de Santiago, Provincia y Región Ica Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conforme a lo señalado en el artículo 191 de la constitución política del Estado Peruano, las Municipalidades provinciales, distritales y de delegadas son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, administrativa y Económica en los asuntos de sus competencias, concordante el mismo con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidad".

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago, promover y apoyar la participación de los vecinos y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del ESTADO Peruano y la respectiva Ley de la materia.

Que, estando a lo solicitado por: **JUANA ROSA SOLIS RAMOS**, el Acta de fecha 10 de diciembre del 2023, con la finalidad de elegir la Nueva Junta Directiva.

Asimismo, la **OPINION LEGAL N.° 130-2024-GAJ/MDS-REGION-ICA** de fecha 19 de febrero del 2024, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica que **OPINA** se **DECLARE PROCEDENTE** el RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA DIRECTIVA "**SECTOR LOS SOLIS**" del Caserío Casablanca, del Distrital De Santiago, Provincia y Departamento de Ica. Recomienda se emita en su oportunidad el acto Resolutivo correspondiente.

Estando a lo dispuesto a lo opinado mediante **OPINION LEGAL N° 130-2024-GAJ/MDS-REGION-ICA** y a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER AL "**SECTOR LOS SOLIS**" DEL CASERIO CASABLANCA, DEL, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA "**SECTOR LOS SOLIS**" UBICADO EN EL CASERIO CASABLANCA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. POR EL PERIODO DEL 19 FEBRERO, 2024 AL 19 DE FEBRERO DEL 2026, estando conformado de la manera siguiente:



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI N°
1	PRESIDENTE	JUANA ROSA SOLIS RAMOS	21511965
2	VICEPRESIDENTE	LUIS ALBERTO JIMENEZ CORTEZ	45719415
3	SECRETARIO	ALDAHIR ESPINOZA PARDO	70473979
4	TESORERO	JAIME HERNANDEZ SALAZAR	21513494
5	VOCAL	YAMILET URIBE TASAICO	70774712
6	FISCAL	ROSA MUÑANTE GALA	21540604

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto resolutivo a los titulares de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, y demás áreas que se requieran su debido cumplimiento conforme a ley.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS
ALCALDE